

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

AUTORIZACION PARA LA COLACION DE MONO POSTES EN EL DERECHO DE VIA, PARA LA CONEXION E INSTALACION DE ANTENAS DE TELEFONIA

Institución:	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
Nombre:	AUTORIZACION PARA LA COLACION DE MONO POSTES EN EL DERECHO DE VIA, PARA LA CONEXION E INSTALACION DE ANTENAS DE TELEFONIA
Dirección:	El servicio se puede solicitar en la Dirección General de Caminos ubicada en el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, plantel La Lechuza a la par de la clínica empresarial en la dirección siguiente: Km. 5 1/2 Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada.
Horario:	El horario de atención al usuario es de 07:30 am a 12m y de 12:40 a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	El tiempo aproximado que dura el tramite es de 10 días a excepción de aquellos que deben remitirse a otra Dirección para su factibilidad
Área responsable:	Dirección General de Caminos
Encargado del servicio:	PERSONAL QUE DILIGENCIA EL TRAMITE: Los licenciados Donald Moises Garcia Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Hector Caleb David Arteaga, y Marlene Duran de De La Virgen, con cargos de Colaborador Jurfdico, y el Arquitecto Kenneth Jonathan Orantes Herrera, e Ingenieros Carlos Ernesto Ardon, Nimrod Bernabe Lucero Aviles, y Francisco Raul Ortiz Guevara con cargos de Tecnicos,
Descripción:	Este trámite es para las personas naturales o jurídicas, municipalidades, o instituciones estatales o autónomas, que necesitan colocar mono postes, estructuras o torres para la instalación de antenas

Requisitos generales: Los REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE:
Técnicos:

1) Plano general en el que se indique la cantidad de pastes a colocar, altura final, diametro de los pastes, distancia, entre pastes y la cantidad de kilo metros en los cuales se colocarán, coordenadas de la ubicación de cada uno, nombre de la calle municipio y departamento, incluir planta y distribución de las pastes y cota de separación de la calle a cada paste de acuerdo al levantamiento topografico realizado en la calle de interés.

Legal es:

Si es personal natural:

1) Completar Formulario Unico Fl.
2) Copia simple de DUI y NIT.
3) Factura de pago por Inspección
4) Declaración jurada en original donde se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área por ampliación de la via o cualquier construcción de obra adicional y de darle mantenimiento (de acuerdo a formato)

5) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del manta total del proyecto, por tres años,

Si es sociedad o persona jurídica:

1) Completar Formulario Unico Fl
2) Copia simple de NIT y escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, inscrita en el CNR.
3) Copia simple de Credencial DUI y NIT del representante legal de la sociedad o apoderado.
4) Factura de pago por inspección
5) Declaración jurada en original en caso de autorización en la que se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área para ampliación de la vía o cualquier

construcción de obra adicional y de darle mantenimiento durante y después de la vigencia de la garantía (de acuerdo a formato)

6) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, par tres años

Costo:

El tramite no tiene ningún costo ni los permisos a otorgar lo único que tiene costo es la inspección que corresponde de acuerdo al lugar donde se tenga que realizar la inspección clasificada par zonas, así: ZONA ORIENTAL \$35.51, ZONA CENTRAL Y PARA CENTRAL \$29.06, AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR \$25.83 Y ZONA OCCIDENTAL \$29.06